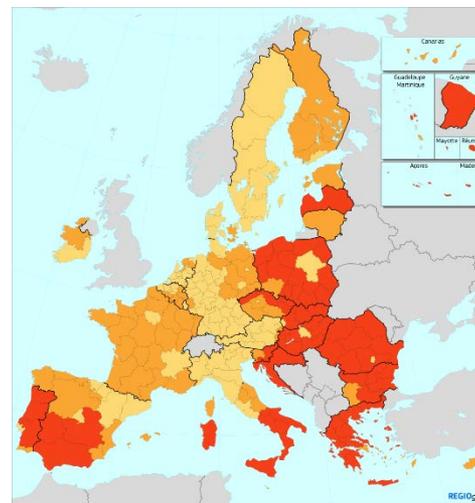


Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu

Dirección General de Fondos Europeos



Autoridad de Certificación: ¿Cómo y cuándo voy a recibir el FEDER?

Seminario 17 de abril de 2024

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CERTIFICACIÓN Y PAGOS**

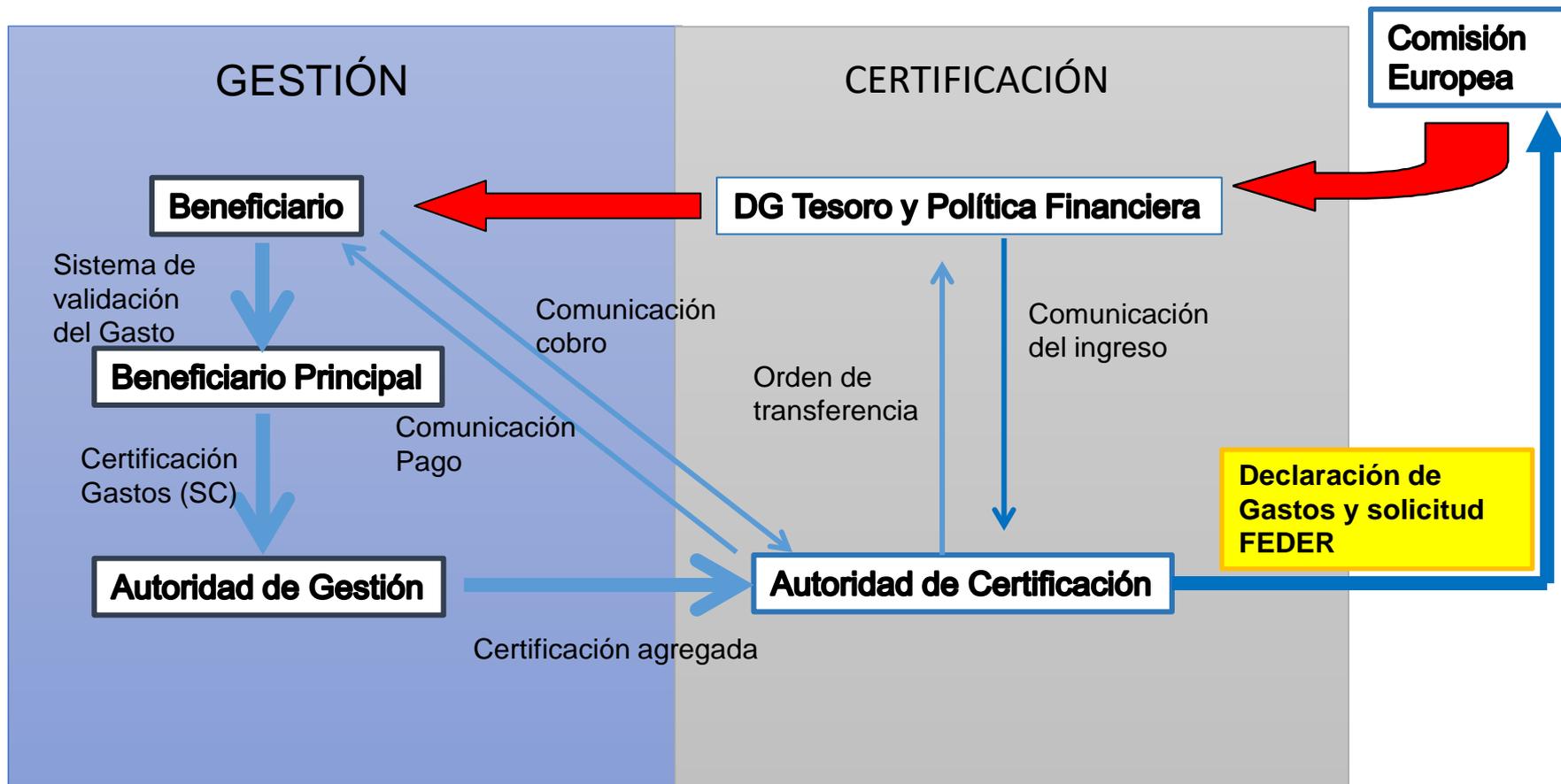
Marcos Calderón Asenjo

“Una manera de hacer Europa”

Cooperar está en tus manos



Circuito general de certificación



- Flujo monetario
- Flujo de Gasto
- Flujo de información

Cooperar está en tus manos

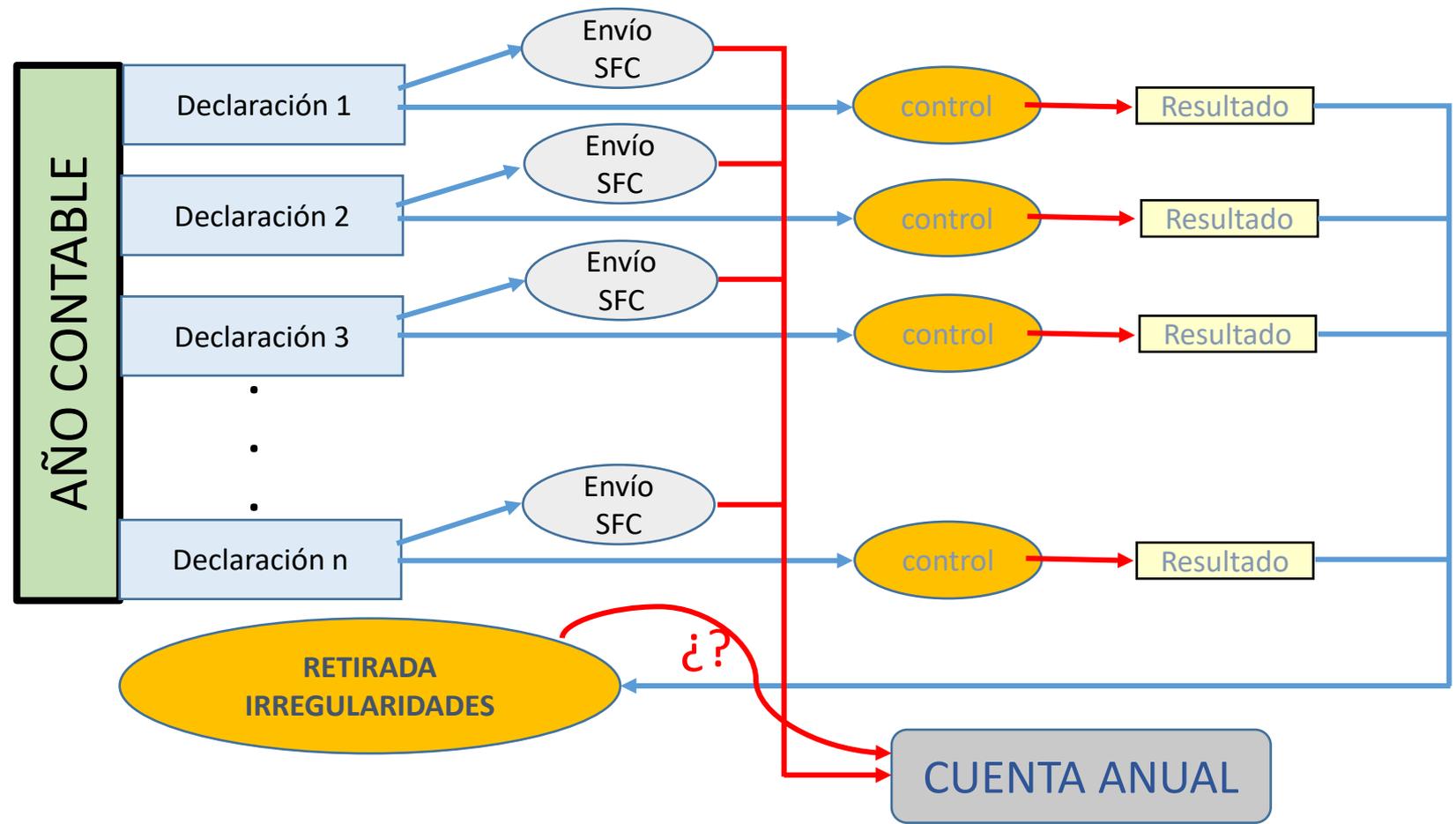


**La Autoridad de Certificación del programa SUDOE es la
Subdirección General de Certificación y Pagos
Dirección General de Fondos Europeos
Ministerio de Hacienda.**

¿Cuáles son sus funciones?

1. Efectuar las Declaraciones de Gastos a la Comisión, mediante su tramitación en SFC, solicitando el pago de las Ayudas correspondientes.
2. Comunicar a la Autoridad de Auditoría dichas Declaraciones para la muestra de Auditoría.
3. Llevar un registro contable de los cobros recibidos de la Comisión y de los reintegros (Recuperaciones de fondos por deudas de anticipo, irregularidades o bajas en el programa de cooperación).
4. Repartir los fondos recibidos a los beneficiarios que participan en los Programas Operativos y tramitar las propuestas de pagos (PMPs).
5. Llevar un registro contable de las transferencias realizadas.
6. Elaborar el borrador de cuentas anuales y presentar las cuentas a la Comisión.

Circuito Solicitudes de Pagos y años contables



Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu

¿Como se ponen en marcha los pagos?

1. El cálculo de la ayuda FEDER se hace por proyecto y beneficiario.
2. Se comprueba si la entidad beneficiaria está en condiciones de recibir la ayuda FEDER (consultando el registro de deudores e interrupciones).
3. Se compensan previamente los anticipos y las rectificaciones de gasto.
4. Aunque la Comisión pagará únicamente el 95% de la ayuda solicitada, se intentará siempre completar al beneficiario al 100%, utilizando para ello otros ingresos de la Comisión al programa.
5. Los documentos de pago, previamente comprobados, se envían a la Intervención Delegada para la fiscalización previa.
6. La Intervención contabiliza cada pago de beneficiario en el sistema de información contable del Estado.
7. El Tesoro procede al pago a cada beneficiario (según su plan de pagos).
8. Una vez la Intervención contabiliza la orden de transferencia, el Área de pagos **comunica la realización de la transferencia** (por correo electrónico).

Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu

¿Se pueden interrumpir los pagos?

- ✓ Cuando **no haya fondos** disponibles.
- ✓ Cuando exista un **informe desfavorable** en el control de sistemas.
- ✓ Cuando la entidad beneficiaria esté **interrumpida**.
- ✓ Cuando el Programa tenga una **alta tasa de error** en el informe **anual de control** de la Autoridad de Auditoria.
- ✓ Cuando hay que implementar retiradas preventivas porque aún no han finalizado los controles de segundo nivel.
- ✓ Cuando la entidad beneficiaria tenga **deudas**.
- ✓ Cuando el beneficiario **no aporte algún documento o dato** necesario para el pago (P.e. Cuenta reconocida en tesoro o certificado de organismos autónomos, etc.).

Problemas encontrados

Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu



1 -

Destinatarios sin datos bancarios o datos erróneos



2 -

Transacciones vinculadas a **destinatario erróneo** produce una transferencia indebida a otro organismo

No se permite asignar un destinatario a una operación si antes no está dado de **alta y asignado como entidad beneficiaria al proyecto en la aplicación informática de la Autoridad de Certificación (COFFEE-INTERREG 21-27)**

Es necesario que los **datos esenciales de las entidades beneficiarias estén en e-SUDOE y verificados para su envío posterior a Coffee.**

Por motivos de lucha contra el fraude y contra el blanqueo de capitales, transparencia y trazabilidad, la Comisión recomienda abrir sólo una cuenta por beneficiario para el ingreso de los fondos.



¿Cuáles son los datos necesarios?

Para todas las entidades beneficiarias, son fundamentales:

1. NIF y Nombre entidad beneficiaria,
2. Naturaleza Jurídica,
3. Correo-e institucional,
4. Teléfono,
5. Dirección postal,
6. Tipo de organismo,
7. IBAN y SWIFT (Cuenta reconocida en Tesoro) **La cuenta corriente ha de ser única por entidad beneficiaria, no por proyecto.**

Además, para las entidades beneficiarias españolas:

1. Cuenta bancaria dada de alta en Tesoro:
<http://www.tesoro.es/pagos-del-tesoro/como-dar-de-alta-o-de-baja-cuentas-bancarias-en-el-fichero-central-de-terceros>
2. Código DIR 3 para las entidades de naturaleza jurídica I y II

Cambios de denominación, absorciones y cesiones: En el momento que haya uno de estos cambios debe quedar reflejado y que no aparezca como destinatario un organismo que ya no exista.

Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu

DICTAMEN ANUAL DE AUDITORÍA:

- 😊 Error Residual:
 - error proyectado
 - errores sistémicos
 - errores anómalos
- 😊 Auditoría de los sistemas de Gestión y Control

EFECTOS SOBRE LAS CUENTAS:

- 😊 Si Error Residual $< 2\%$ y Sistemas con 1 ó 2:
 - se retiran irregularidades
- 😐 Si Error Residual $> 2\%$ y $< 5\%$ y Sistemas con 1 ó 2:
 - se retiran irregularidades y aplicación corrección al gasto no controlado hasta bajar la tasa de error por debajo del 2%. Posible Plan de Acción.
- 😞 Si Error Residual $> 5\%$ y Sistemas con 3 ó 4:
 - se retira todo el gasto. Interrupción y Plan de Acción

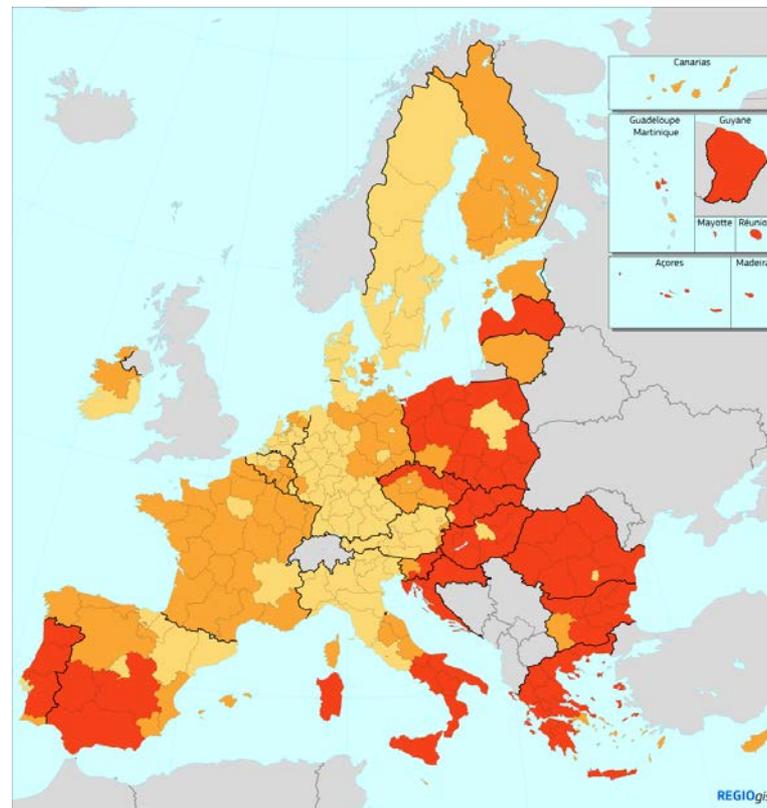
Cooperar está en tus manos



interreg-sudoe.eu

¡Muchas gracias por su atención!

SGCP@sepg.hacienda.gob.es



Una manera de hacer Europa